



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso 730264089001-2021-00024-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 316 del Código General del Proceso, ADMÍTASE el desistimiento del recurso de apelación del auto adiado 13 de mayo del año que avanza (Reforma de la Demanda), presentado por el apoderado de la parte actora en escrito obrante a folio 177 de la encuadernación. En consecuencia, continúese con el trámite de las diligencias.

Notifíquese.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d32328f10a3d9124def0d29654fcb8eb6c14c31e67f19d31cd3d6e54ba45729

Documento generado en 07/06/2022 11:50:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>